

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15477 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

Anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita sección I del concurso necesario n.º 295/17 instado por la mercantil Dielectro Manchego, S.A., con CIF: A13002134, frente a la mercantil Manufacturas Eléctricas y Mantenimiento, S.L., en el que por Auto de 5 de marzo de 2018 se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar en situación de concurso necesario abreviado a la entidad mercantil Manufacturas Eléctricas y Mantenimiento, S.L., con CIF B-13332382, con domicilio social en la localidad Tomelloso -Ciudad Real- en su carretera de Argamasilla, km 1,7, inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real, con la declaración judicial de disolución de la citada entidad mercantil.

2.- Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Ciudad Real, 5 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180016300-1